

BOLETÍN DE PRENSA
2 de mayo de 2004
Boletín N° 07/04

- ✍ *La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro otorgó su Visto Bueno para la constitución de IXE Afore.*
- ✍ *Nombramiento de nuevo Vicepresidente Jurídico de la Consar. Lic. Pedro Ordorica Leñero.*

- ? En el marco de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, presidida por el licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, se otorgó el visto bueno para que se constituyan las sociedades IXE AFORE y su respectiva SIEFORE.
- ? El pasado 6 de agosto, IXE Banco, S.A., presentó ante esta Comisión, solicitudes para obtener autorización para constituir, organizar y operar una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) y una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (Siefore).
- ? Conforme a la regulación emitida por la Comisión, el proceso de autorización de las nuevas AFORES consta de dos etapas: el visto bueno para constituirse y la autorización para organizarse y operar.
- ? Como resultado del proceso de revisión de la documentación presentada por el solicitante realizado por la CONSAR, a los solicitantes se les ha otorgado el visto bueno para constituir IXE AFORE e IXE SIEFORE, concluyendo así la primera etapa del proceso de autorización.
- ? Dicho visto bueno no faculta a las nuevas sociedades para operar como AFORE ni SIEFORE, ni a llevar a cabo cualquiera de las operaciones reservadas a dichas entidades.
- ? Posteriormente a la constitución de las nuevas sociedades, el solicitante deberá acreditar que cumplen con los requisitos para organizarse y operar como AFORE y SIEFORE, a efecto de que la CONSAR evalúe la procedencia de someter a consideración de su Junta de Gobierno su solicitud de autorización.
- ? La entrada de un nuevo participante al mercado de las Afores deberá intensificar, aún más, la renovada competencia que vive el sector de las Afores que se ha traducido en que las comisiones en el Sistema de Ahorro para el Retiro hayan disminuido 28% tan solo en 2003.
- ? Finalmente, a propuesta del Presidente de la CONSAR fue aprobado el nombramiento del Lic. Pedro Ordorica Leñero como Vicepresidente Jurídico, en sustitución del Lic. Ricardo Valdés Stoopan, quien desempeñó una extraordinaria labor al frente de dicha Vicepresidencia durante los últimos nueve años y contribuyó a la solidez actual del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- ? El Lic. Ordorica es licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho. En el ejercicio de su profesión ha desempeñado diversos cargos en el Banco de México y la CONSAR. Además, se ha desempeñado como consultor independiente. El Lic. Ordorica venía desempeñándose como Director General Jurídico de la CONSAR. Asimismo, el Lic. Ordorica ha llevado a cabo diversas actividades académicas en la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Panamericana, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac y el CEMLA.
- ? El nombramiento del Lic. Ordorica surtirá efectos a partir del día 16 de mayo de 2004.
